



BASES DE LA SELECCIÓN ESPAÑOLA DEL EXTREME COSPLAY GATHERING (ECG) 2025 DEL 31 MANGA BARCELONA

FICOMIC organiza la **Selección Española del Extreme Cosplay Gathering (ECG) 2025**, en el marco del 31 Manga Barcelona.

El reglamento español para la Selección Española del ECG puede diferir del reglamento oficial del Extreme Cosplay Gathering. Leed las bases con atención.

1. Los participantes deberán tener la nacionalidad española o permiso permanente de residencia en España en vigor, siendo obligatorio que todos ellos tengan la mayoría de edad el día 1 de junio 2026.
2. Los participantes podrán inscribirse:
 - en individual
 - en pareja
 - en trio
 - en cuarteto

Independientemente de la cantidad de concursantes por plaza, todos participarán por el mismo premio. No hay categorías.

3. Participantes individuales, parejas y tríos podrán contar (si consideran que lo necesitan, no es obligatorio) con la ayuda de un ninja sobre el escenario. El ninja es una persona de apoyo que actúa junto al resto de participantes, pero no lleva ningún vestuario. El ninja no puede tener un peso relevante en la actuación, pero sí podrá ayudar a los participantes en las ejecuciones de los diferentes trucos o en lo que los participantes consideren para poder realizar la actuación. Será obligatorio que el vestuario del ninja sea de color negro. Si el ninja tiene un exceso de protagonismo en la actuación, será motivo de penalización en la puntuación final.
4. Habrá un máximo de **30** plazas en total. Se registrarán online a través de la web www.mangabarcelona.com **el lunes 28 de julio de 2025, a partir de las 12:00 horas**. En la inscripción **se solicitarán los datos personales de todos los miembros participantes**. El plazo de inscripción online finalizará el 14 de noviembre o cuando se cubran la totalidad de las plazas.

La confirmación de inscripción efectiva y el número de participación serán notificados por FICOMIC a cada inscrito por e-mail. Posteriormente, se solicitarán

las imágenes de referencia de los personajes (para la valoración por parte del jurado de los vestuarios) y los archivos pertinentes para la realización de la actuación, los cuales tendrán que ser enviados en el plazo máximo detallado en el correo de confirmación.

Los inscritos online deberán confirmar su participación el sábado 6 de diciembre de 2025 en el evento. Más adelante informaremos de la localización. Cada uno de los inscritos online tendrá un pase a su nombre para asistir el sábado 6 de diciembre de 2025. Las acreditaciones se enviarán por correo. Si hubiera alguna incidencia con las mismas, podrán recogerse de forma presencial en el mostrador de **Acreditaciones de Manga Barcelona**. Por cada inscripción que no cuente con la figura del participante ninja, se dará una acreditación complementaria para 1 solo acompañante/ayudante.

Aquellos concursantes con plaza ya asignada que deseen darse de baja del concurso deben notificarlo de inmediato a la organización dirigiéndose al correo concursos@ficomic.com. **Tienen hasta el 28 de noviembre para anular su inscripción online.**

No presentarse a concurso sin causa justificada, así como el incumplimiento de las presentes bases, conllevará una penalización que implica la inhabilitación para participar en futuras ediciones del concurso, por un período de entre dos y cuatro años.

6. Los vestuarios deberán estar hechos a mano por los propios participantes. Parejas, tríos y cuartetos se permite que uno o más participantes del grupo sean los que hayan elaborado la totalidad de los vestuarios. El participante ninja no puede formar parte de la elaboración de los vestuarios de sus compañeros. Los accesorios o partes prefabricadas pueden ser utilizados para la confección del traje por el participante, siempre y cuando hayan sido modificados de forma evidente por el concursante. No están permitidos los vestuarios que sean realizados por encargo.

Los participantes subirán sus vestuarios y atrezzo al escenario con la ayuda del personal de FICOMIC, **con un límite de 60 segundos de preparación**. Excederse de este tiempo conlleva una penalización durante la deliberación final del jurado.

No se permitirán efectos especiales que vayan conectados a la red eléctrica, generador o cualquier otro tipo de conexión. También están prohibidos efectos de fuego o humo, crackers que contengan pólvora y luces láser. Se pueden esparcir objetos sobre el escenario durante la representación, pero está prohibido mojar, marcar o dañar el escenario. Queda prohibido cualquier elemento que requiera tiempo para su limpieza en el escenario.

7. Los vestuarios deben basarse en personajes de **manga, anime, cómic, videojuego, película, serie de televisión, J-Music, musical y merchandising oficial**. Los vestuarios deben tener una referencia oficial previa. Las creaciones personales y fanarts no están permitidos. En la inscripción se deberá especificar el nombre del personaje y la obra de la actuación que se va a representar.

Los participantes que deseen participar en pareja, trío o cuarteto deben usar trajes de la misma fuente (por ejemplo, Kamui de *X* y Lina de *Slayers* no pueden pertenecer al mismo grupo). Esta restricción se aplica también a las fuentes de la misma licencia global (por ejemplo: no se puede mezclar personajes de dos juegos diferentes de *Soul Calibur*).

8. No se aceptarán inscripciones de cosplays que hayan sido premiados previamente en concursos internacionales, ni aquellos que ya hayan obtenido un premio en los concursos de Manga Barcelona.
9. Cada participante deberá **presentar obligatoriamente un dossier de un máximo de 6 páginas**, que incluya imágenes del proceso de creación del cosplay. El dossier deberá contener 1 página con la imagen de referencia y hasta 5 páginas con fotografías del proceso. En el caso de una participación grupal, se podrá entregar un dossier conjunto, siempre respetando el límite de 6 páginas por integrante.

Se dará prioridad al contenido visual, ya que las explicaciones serán expuestas verbalmente al jurado durante la evaluación. **El dossier deberá entregarse online** a través de la plataforma que Ficomic habilitará para la presentación de los documentos.

10. La **Selección Española del ECG 2025** se celebrará el **sábado 6 de diciembre de 2025 por la tarde en el Gran Escenario de Fira Barcelona Gran Via**.

Se comenzará con la inspección de los vestuarios por parte del jurado y seguidamente tendrán lugar las actuaciones. Todos los inscritos, con sus trajes y accesorios deberán colocarse en la fila a un lado del escenario.

En adelante informaremos de la hora de inicio de las revisiones y del concurso. Aquellos que no estuvieran en su sitio a la hora indicada, no podrán pasar la revisión de la confección de sus disfraces y consiguientemente no tendrán la correspondiente puntuación por parte del jurado.

11. Los participantes deberán realizar una actuación con una duración máxima de **2 minutos**. Contarán con una pantalla trasera en el escenario que podrá utilizarse

como apoyo visual y elemento escenográfico. El contenido del video proyectado será de libre elección por parte del/los participante(s).

12. El jurado elegirá directamente al ganador o ganadores. Se otorgará un **primer y segundo premio**. El primer premio participará en la final del ECG de 2026 en París. El segundo premio pasará a reserva (en el caso de que el primer premio no pudiera participar en la final internacional).
13. Los billetes de transporte del representante o representantes españoles para asistir a la final del ECG 2026 serán adquiridos antes del 28 de febrero de 2026. Cada participante tiene derecho a llevar una maleta grande facturada, una maleta de mano en cabina y una mochila, de acuerdo con la normativa de la aerolínea o del medio de transporte correspondiente. El transporte de cualquier equipaje adicional correrá por cuenta del/de los participante(s). La organización se encargará de concretar los detalles una vez finalizada la entrega de premios.
14. La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito de la competición sin que pueda formular reclamación alguna. Si se produce un cambio en el horario, el lugar de celebración o la cancelación del Extreme Cosplay Gathering, los participantes no tendrían derecho a ningún tipo de compensación por parte de FICOMIC.
15. La final se celebrará previsiblemente en julio de 2026 en París (Francia).
16. El jurado puntuará a cada concursante otorgando un valor del 50% al vestuario y un 50% a la actuación. El jurado valorará la fidelidad, la técnica y la confección de los disfraces, así como la coreografía y puesta en escena de los concursantes en su actuación.
17. En caso de acudir al 32 Manga Barcelona (diciembre 2026), las actividades como representante/s español/es del ECG concluirá con la posibilidad de ejercer como jurado en la siguiente selección española del Extreme Cosplay Gathering.
18. Ateniéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.

- 19.** Al participar en la **Selección Española del Extreme Cosplay Gathering 2025**, los concursantes ceden a FICOMIC, de forma automática y definitiva, todos los derechos de propiedad intelectual, así como los de explotación de la obra derivada, creaciones o invenciones objeto de este concurso y que hayan sido aceptadas por FICOMIC. Consienten así mismo y automáticamente la utilización, publicación y reproducción sin limitación por parte de FICOMIC de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que estos se relacionen con la presente competición, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.
- 20.** Ateniéndonos al Reglamento General de Protección de Datos de la UE (GDPR) vigente desde el 25 de mayo de 2018, damos por hecho que todos los inscritos dan su conformidad al uso de sus datos por parte de FICOMIC.
- 21.** FICOMIC se reserva la decisión final en la interpretación de las presentes normas generales de participación, y en los supuestos no explícitamente contemplados en éstas.